

INFORME DE COMISARIO METALTRONIC S.A.

A los Socios de METALTRONIC S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **METALTRONIC S.A.**, y en cumplimiento de lo dispuesto en La Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2013, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, normas internacionales de información financiera (NIIF) y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

En calidad de Comisario de **METALTRONIC S.A.**, y en cumplimiento con la resolución SC.SG.DRS.G.14.005 publicada el 21 de marzo del 2014 por la Superintendencia de Compañías en el registro oficial N°209, cúmpleme informarles

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema utilizado en estos primeros meses de operaciones, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. Registro contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **METALTRONIC S.A.** al 31 de diciembre del 2013, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **METALTRONIC S.A.** al 31 de diciembre de 2013.



Adriana Rivas
CC. 1707974000
Comisario

Abril 28, 2014


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170797400-0
RIVAS ROSERO ADRIANA MARINA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 11 MARZO 1972
 REG. CIVIL 006-0229 04450 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972




 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333V2222
 CASADO FRANCISCO J AYALA PAZMIÑO
 SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR
 JOSE FRANCISCO RIVAS
 ROSA MATILDE ROSERO
 QUITO 08/01/2013
 08/01/2025
 FORMA No. DUP 0141086





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0275 **1707974000**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVAS ROSERO ADRIANA MARINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIAS QUITO ITCHIMBA 1
 CANTÓN PARROQUIA 2000


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA